

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
REGIONES III, IV y V**

RESOLUCIÓN: N° 475/2011.

ANT.: 1.- Ley 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado.

2.- Compromiso Institucional Año 2011, Meta 3, N° 1, del año 2011.

3.- Pauta para el Cumplimiento de Metas Asociadas a los Compromisos de Asignación Especial por Desempeño y Asignación de Modernización de las Corporaciones de Asistencia Judicial", elaborado por el Ministerio de Justicia.

MAT.: Autoriza implementación piloto de los criterios de focalización consensuados en lugares que indica.

VALPARAÍSO, 07 de junio de 2011.

VISTOS:

- 1º) La vigencia de la Ley N° 20.285 sobre sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- 2º) La Pauta para el Cumplimiento de Metas Asociadas a los Compromisos de Asignación Especial por Desempeño y Asignación de Modernización de las Corporaciones de Asistencia Judicial", elaborado por el Ministerio de Justicia en lo pertinente a la ejecución de la Meta 3 "Sistema de Focalización", establece como actividad N° 1 la "Implementación del piloto para la aplicación de los criterios de focalización consensuados, de acuerdo al diseño efectuado durante el año 2010".
- 3º) El Compromiso Institucional Año 2011 contempla aplicar un piloto para la focalización socioeconómica en el que se evaluará el mecanismo diseñado y se realizarán las modificaciones necesarias.
- 4º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren sus Estatuto.

RESUELVO:

Autorízase la implementación piloto de los criterios de focalización consensuados, por el período de tres meses a contar del 16 de junio de 2011, en las siguientes unidades operativas:

- a) Región de Valparaíso: Consultorios Jurídicos Civil Valparaíso y Petorca.
- b) Región de Coquimbo: Consultorios Jurídicos de La Serena y de Illapel.
- c) Región de Atacama: Consultorios Jurídicos de Copiapó y de Freirina.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL


DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Subdirectora Región de Valparaíso.
- 2.- Sr. Subdirector Región de Coquimbo.
- 3.- Sr. Subdirector Región de Atacama.
- 4.- Srta. Encargada de Planificación y Proyectos.
- 5.- Srta. Jefa de Unidades Operativas
- 6.- Sra. Jefa Abogado OIRS.
- 7.- Archivos D.G.